

Valores y actitudes de la juventud europea ante las instituciones democráticas

Este estudio analiza la actitud y la concepción de las/los jóvenes, sobre los valores democráticos, y sobre las instituciones sociales, planteado desde una doble óptica nacional y europea. Se pretende comprobar en qué medida existe coincidencia en la concepción de los valores que sustentan la convivencia. En caso de divergencia, el hecho mismo reflejaría la necesidad de una educación para la ciudadanía.

Para alcanzar esa comunidad de valores creemos que es importante partir de la confirmación de si las concepciones de las/los jóvenes con respecto a los valores recogidos en la Constitución Europea, que responden a su vez a los Derechos Humanos, son similares/diversos entre los diferentes países que componen Europa. De ahí que el objetivo general del estudio consista en, identificar los valores constitucionales de las/los jóvenes europeos y sus actitudes ante las Instituciones democráticas.

Para ello se elaboró un cuestionario/escala que se aplicó en aquellos países de la Unión Europea que consideramos más representativos. Entre las conclusiones que se pueden destacar están las siguientes: Existe un reconocimiento general por parte de los/as jóvenes de los valores de la Constitución Europea. Reconocen la dignidad de la persona y se manifiestan en contra de la pena de muerte. Conceden un gran valor al derecho de expresar con libertad sus ideas, sin embargo; manifiestan que no siempre pueden hacerlo. Son conscientes que la escala de valores no siempre incide en el comportamiento. Actúan según las circunstancias. Con respecto a las Instituciones Democráticas existe un cierto alejamiento con respecto al gobierno pero se sienten más cercanos a otras instituciones como Ayuntamientos. Su concepto de buen ciudadano es un tanto pasivo, y consideran necesario el reconocimiento de la igualdad de derechos y libertades para la generalidad de la población, sólo plantean una excepción: quienes estén en contra de la nación no deberían tener los mismos derechos.

Palabras clave: Constitución Europea, Juventud, Derechos Humanos, Ciudadanía.

I. Introducción

En este artículo pretendemos analizar algunos de los resultados de una investigación iniciada hace tres años a cerca de los valores y actitudes de la juventud europea ante las instituciones democráticas a raíz de la polémica que se suscitó por aquel entonces en los países europeos sobre la Constitución Europea y que provocó que tal Constitución no haya sido aprobada aún, por todos los países de la Unión Europea.

Por otro lado, en nuestro país la necesidad o no de impartir una nueva materia “Educación para al ciudadanía” ha planteado un debate social importante sobre quien debe ser el agente social que transmita a las y los jóvenes valores para la convivencia: familia o centro educativo. Pero, ¿De qué valores

estamos hablando?, ¿cuál es el comportamiento de nuestra juventud, poseen principios, valores universales que orientan su comportamiento en el respeto, solidaridad hacia el otro/a?

Durante las últimas décadas estamos constatando como los comportamientos de una parte de la juventud (y existen situaciones extremas como el caso de Marta del Castillo) ponen de manifiesto como un grupo de jóvenes no tiene asumidos valores mínimos, sociales como la dignidad, justicia y solidaridad que fundamentan los derechos humanos. y posibilitan una convivencia pacífica.

Ante situaciones tan terribles, deberíamos plantearnos por qué se producen estos hechos. Indudablemente, en algunos casos concretos como el aludido nos encontramos ante un nuevo caso de “violencia de Género” que afecta a personas muy jóvenes. Podríamos pensar que ha habido grandes conquistas para conseguir unas “relaciones de igualdad” pero vemos que nuestros/ as jóvenes que dominan las tecnologías de la información y las utilizan para establecer relaciones y crear redes, lo hacen en unas relaciones que siguen siendo desiguales.

Las y los jóvenes siguen estableciendo relaciones en las que aparecen situaciones de control de las chicas, de sometimiento y presión para que renuncien a sus intereses, amistades etc., en aras del amor para demostrar el cariño que se tiene al otro. En efecto, se sigue manteniendo la creencia generalizada, de que el amor es renuncia y no respeto al otro u otra.

En consecuencias, nos podríamos plantear cómo son las relaciones de las/ los jóvenes entre sí “relaciones entre iguales” relaciones con sus mayores, con otros grupos sociales, qué valores las presiden y cuál es su posición ante las Instituciones Democráticas como ciudadanos/as democráticos que son.

Los niños/as no nacen con valores. El respeto, la ayuda y solidaridad etc., son valores aprendidos e indudablemente requieren de un largo proceso de adquisición e interiorización para hacerlos nuestros y que orienten nuestras conductas.

Podríamos ahora preguntarnos quienes son los/ las responsables de la transmisión de valores para la convivencia, respeto, etc., valores morales que sustentan los Derechos Humanos. Indudablemente estamos hablando de educación. Durante un tiempo se ha pensado que la responsable de la transmisión de estos valores era la familia, luego se ha puesto el énfasis en el Centro educativo, que debe velar por el cumplimiento de estos valores en el proceso educativo. Actualmente se vuelve a poner el énfasis en la familia, parece que el centro educativo puede ser sospechoso de transmitir algún tipo de ideología contraria a la familia si promueve estos valores de respeto a los otros/as. Así, en este baile de responsabilidades familia, centro educativo nos encontramos con graves problemas de acoso, bullying etc., en los Centros educativos.

El hecho de que las y los jóvenes aprendan a relacionarse respetando a los/ las demás (diferentes o no) que les valoren en las diferencias, que respeten sus compromisos, que asuman sus responsabilidades, que no se engañen a sí mismos ni a los demás) es tarea de todos/as. Primero de la familia, posteriormente del centro educativo, de todo el profesorado, puesto que la transmisión de estos valores no es privativa de una materia en concreto sino que debe impregnar todo el proyecto de centro pero eso sí en estrecha colaboración con la familia. Cuando cualquiera de estos factores falla, desde

luego se resiente el clima del centro y repercute en el tipo de relaciones que se establecen entre los/las jóvenes. Pero no acaban aquí las fuentes de influencia que afectan a la juventud. No debemos olvidar a los medios de comunicación: qué actores y conductas se presentan como modelos sociales, no se presenta muchas veces el todo vale para triunfar, “el fin justifica los medios” (Maquiavelo, El Príncipe), o la mentira como instrumento de dominio, cuantas veces se pisotea la dignidad de la persona, poniendo de manifiesto que el éxito de audiencia, el poder es más importante que las propios individuos.

Toda una serie de acontecimientos desencadenados en el pasado siglo han dado lugar a cambios significativos en nuestras vidas, la rápida evolución de los conocimientos, cambios tecnológicos nos ha conducido a creer en un cierto relativismo con respecto a todo y también con respecto a los valores. Así, los cambios sufridos en las estructuras sociales han tenido su repercusión en la educación y en la educación en valores que nos ocupa.

Antes cuando el niño/a entraba en el centro educativo había adquirido ya ciertos valores como el respeto a los mayores, sabía que sus deseos tenían un límite que eran los de los otros/as y las propias normas etc. Lo habían aprendido en el seno de la familia mediante el afecto, modelos, personas de diferentes edades que bien podrían ser sus familiares; tíos/as, abuelos/as. Actualmente no ocurre así y es el centro educativo el que con métodos más racionales debe asumir la educación en valores para la convivencia de su alumnado y lo debe hacer si queremos que estos/as chicas sean ciudadanos/as activos/as de la comunidad a la pertenecemos: Europa.

La pertenencia a la Comunidad Europea supone una nueva dimensión para la ciudadanía, pertenecemos una comunidad más amplia que nos vincula a instancias democráticas supranacionales y es necesario que los valores para esta convivencia democrática europea sean reconocidos por sus diversos países miembros.

Partiendo del hecho de que los valores subyacentes en la Constitución Europea (CE), son imprescindibles para una convivencia democrática, consideramos que el nuevo concepto de ciudadanía alberga los valores democráticos que trascienden el concepto de nación sin perder las raíces del país de procedencia.

Como los valores en que se sustenta la Constitución Europea, responden a una tradición democrática en la que confluyen los países de la Unión, consideramos importante analizar cuál es la actitud y la concepción de los jóvenes, sobre estos valores, y sobre las instituciones sociales: gobierno, participación y sistema democrático, planteado desde una doble óptica nacional y europea.

En la investigación que vamos a presentar consideramos que uno de los aspectos más importantes a estudiar consiste en comprobar en qué medida existe o no coincidencia en la juventud europea en la concepción de los valores que sustentan la convivencia, porque en caso de divergencia, o que estos valores no fueran asumidos por la juventud, esta situación pondría de manifiesto la necesidad de una educación para la ciudadanía desde un perspectiva nacional y europea.

Para alcanzar esa comunidad de valores creemos que es importante partir de la confirmación o no, de si las concepciones de los/las jóvenes con respecto

a los valores recogidos en la Constitución Europea, que responden a su vez a los Derechos Humanos, son similares/diversos entre los diferentes países que componen Europa. De ahí que nuestra investigación, pretenda analizar y conocer el mundo de los valores de los/las jóvenes de Europa.

II. Cultura y valores democráticos

La cultura que establece las características de una sociedad está basada en una jerarquía de valores. Los valores se concretan en bienes culturales. El valor otorga sentido e individualidad al bien, lo distingue de otros objetos..., valores y bienes. Los primeros en el plano de la idealidad, los segundos en el de la realidad, forman, pues, el mundo cultural del hombre.

También los valores son los parámetros que nos permiten juzgar si un acto es moralmente bueno o malo, conforme a los acuerdos implícitos o explícitos de una sociedad. Son creencias perceptivas o principios normativos, duraderos que nos sugieren que una determinada conducta o un estado final de existencia es personal y socialmente preferible a otros que consideramos opuestos o contradictorios (Carrera y otros: 2006:14).

Para justificar las diferentes cosmovisiones de la vida y de la sociedad, tradicionalmente se ha tratado de clarificar el complejo mundo de los valores desde diferentes ópticas, siendo éste un tema recurrente. El hecho de valorar será tan perdurable como el ser humano pero hay que tener en cuenta, que el cambio social viene acompañado por el cambio en la escala de valores.

Existen valores individuales y colectivos, personales y sociales. El valor individual pertenece a cada persona. Pero, ¿cuándo un valor puede considerarse colectivo? Para que un valor individual se pueda convertir en valor social, no nos podemos ceñir a la opinión de 3 o 10 personas, porque la sociedad no es un mero agregado de ellas. La sociedad tiene entidad propia (fines, instituciones, normas, etc.), y en la medida en que comprometa las actuaciones de las mismas, no sólo como ser individual sino como colectividad, se convierten en valores sociales. Es decir, son las personas las que deciden actuar de acuerdo con ciertos valores, pero dicho acuerdo (normalmente implícito), de las personas que forman una sociedad (de la inmensa mayoría), de vivir según ciertos valores, los convierte en valores colectivos o sociales.

Existen diferentes cosmovisiones de la realidad que se expresan en valoraciones plurales, lo que puede dificultar la convivencia. Los valores gozan de gran actualidad, dado que, nuestra sociedad busca referentes éticos y morales. La ciudadanía reclama, cada vez con mayor énfasis, la presencia de valores que proporcionen fundamento y sentido al comportamiento desde una perspectiva ética. Los valores morales actúan como integradores de los demás, pero nunca como sustitutos de los mismos.

En Europa existe una gran pluralidad de valores que viene dada, no sólo por las opciones personales sino, también, por la evolución histórica de cada país. Esta realidad hace necesaria la construcción de una ética común mínima, imprescindible para la supervivencia de la especie humana. (King y Schneider, 1991). Se debe tener en cuenta que hablar de pluralismo moral no significa adoptar una postura de total relativismo, en el que todo vale. Como sabemos, no todas las opiniones son igualmente valiosas. Mientras es positivo y necesario un pluralismo moral, sustentado en unos mínimos morales

compartidos, aunque no compartan la misma concepción completa de la vida, no es aceptable el politeísmo axiológico, derivado del subjetivismo moral (Cortina, 1994).

Los valores ponen en juego actitudes, comportamientos, y competencias, cuya adquisición es esencial para desarrollar patrones de convivencia. Es necesario crear la cultura pública de la convivencia por la que se rige, o debería regirse, una determinada sociedad. Estos valores subyacen en los medios de comunicación social y en los canales básicos que ponen en funcionamiento a la sociedad.

Parece cada vez más obvio que se debe cultivar el ideal democrático desde la óptica educativa, con el fin de favorecer el diálogo entre los pueblos y la comprensión y cooperación internacional. De este modo, se fomentarán actitudes solidarias entre las naciones. Además, cada vez tenemos más conciencia de la necesidad de una ciudadanía europea, aunque como ya hemos aludido resulta difícil por las distintas trayectorias históricas de los países europeos.

Por otro lado, la educación es necesaria para inculcar tal concepto de “ciudadanía”, pues se trata de un concepto político que tiene que ver con el modo como se relaciona el sujeto con la colectividad, tanto con el Estado como con la sociedad civil, y no olvidemos que la ciudadanía ha sido una aspiración y conquista acariciada durante largo tiempo en Europa.

Entre los valores que caracterizan el “ethos” democrático podemos mencionar: la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la paz y el “coraje cívico”. Estos valores no deben considerarse sólo como simples enunciados teóricos vacíos de contenido, sino valores que cada ser humano debe encarnar. La educación en valores democráticos sólo podrá llevarse a cabo con éxito en sociedades con estructuras democráticas, de lo contrario será una quimera.

Es importante reflexionar críticamente sobre los aspectos referentes a la educación cívico-social, dado que constituyen un elemento clave para fomentar la convivencia ciudadana, la participación democrática y, en suma, para el discurrir de la vida diaria.

Con la proclamación de los Derechos Humanos se ha puesto de manifiesto la disonancia entre la acogida de los valores democráticos y los comportamientos. El paso de los principios a la conducta es complejo, porque en él podremos descubrir disonancias entre lo que creemos y lo que hacemos, lo que deseamos y realizamos, entre lo que anhelamos y los medios que ponemos para conseguirlo, realidad frecuente en la condición humana y que ahora queremos estudiar en el comportamiento juvenil que nos ocupa.

III. Planteamiento de la investigación

A partir de las reflexiones teóricas establecidas en los apartados anteriores nos planteamos como punto de partida de la investigación las siguientes premisas:

- El respeto de los/las jóvenes a los valores democráticos y a sus Instituciones, constituye el eje para la construcción de una nueva ciudadanía europea.

- La ciudadanía reclama valores que proporcionen fundamento y sentido al comportamiento desde un planteamiento ético. Valores morales que permitirán integrar los demás valores.
- La Ética debe sustentar los valores que subyacen a las constituciones de los diferentes países europeos.
- Los valores ciudadanos constituyen los canales básicos para el funcionamiento de la sociedad, ponen en juego actitudes y comportamientos, competencias y valores, cuya adquisición es esencial para desarrollar patrones de convivencia.
- Es necesario fomentar el diálogo entre los pueblos y acoger la diversidad cultural.
- Entre los valores que caracterizan el “ethos” democrático podemos mencionar: la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la paz y el “coraje cívico”. Estos valores no deben considerarse sólo como simples enunciados teóricos vacíos de contenido, sino valores que cada ser humano debe encarnar.
- La democracia requiere el compromiso activo de los ciudadanos.

Partiendo de estas premisas, la investigación se plantea como objetivo:

Conocer cómo viven las y los jóvenes europeos los valores democráticos recogidos en la Constitución Europea.

IV. Los valores en la Constitución Europea

Como se ha indicado anteriormente, los valores que subyacen a los Derechos Humanos (Dignidad, Libertad, Justicia y Paz) han sido asumidos por las diversas Constituciones Europeas teniendo en cuenta sus diferentes contextos y circunstancias por lo que los valores de la Constitución Europea reflejan a su vez los valores de los Derechos Humanos, de ahí que a partir de la Constitución europea, hayamos considerado los siguientes valores:

Dignidad: dignidad humana, derecho a la vida, derecho a la integridad de la persona, prohibición de la tortura y esclavitud y trabajo forzado.

Libertades: derecho a la libertad y a la seguridad, respeto a la vida privada y familiar, protección de datos de carácter personal, derecho a contraer matrimonio y fundar una familia, libertad de pensamiento, conciencia y religión etc., en el que se incluyen diversos derechos: a la educación, a la propiedad, al asilo, etc.

Igualdad ante la ley: entre mujeres y hombres, cultural, religiosa, incluyendo los derechos del niño, de las personas mayores y con discapacidad.

Solidaridad, orientada fundamentalmente al trabajo incluyendo el derecho a la negociación colectiva y los diversos sistemas de protección social, considerando así mismo, la protección del Medio Ambiente y los derechos de los consumidores.

Ciudadanía: Derecho al sufragio activo y pasivo, a las elecciones del Parlamento Europeo, a las elecciones municipales, derecho a una buena administración, acceso a los Documentos, al defensor del Pueblo europeo, a la libertad de circulación y de residencia.

Justicia: derecho a la tutela judicial efectiva y a un juez imparcial, presunción de inocencia y derechos de defensa, principios de legalidad y proporcionalidad de los delitos y las penas, derecho a no ser juzgado dos veces por la misma infracción.

V. Antecedentes del estudio. Otras investigaciones

Cuando nos planteamos abordar la investigación sobre los valores constitucionales de los jóvenes europeos y su actitud ante las Instituciones democráticas, revisamos las investigaciones españolas que han abordado los valores en la juventud, para establecer un punto de partida y de referencia para la presente investigación. De ahí que presentemos una síntesis de las investigaciones más relevantes:

1. Educación cívica. Un estudio empírico. IEA (1974)

En este estudio se puso de manifiesto la importancia de las dimensiones cognoscitivas y actitudinales en la socialización política, la importancia de la educación cívica y el papel de la familia, y del centro educativo, para la adquisición de actitudes democráticas. No se encontró, en los países de Europa analizados, un prototipo único de “Buen ciudadano”, pero sí se puso de manifiesto la importancia de la educación cívico-social.

2. Los estudiantes españoles y los valores democráticos. MEC. (Varios autores). (1981)

Esta investigación reveló el hecho de que Conocimientos y Actitudes Cívicas no correlacionaban, porque no siguen en su formación un proceso paralelo.

En relación con otros países los conocimientos cívicos de los jóvenes españoles podríamos calificarlos de medio-bajo, pero sus actitudes democráticas y madurez en la percepción de las Instituciones sociales son equiparables a otros jóvenes (alemanes o irlandeses).

Actitudes sociales: Las y los jóvenes españoles se manifiestan poco participativos e interesados en cuestiones cívicas, poseen una postura crítica frente al gobierno y poca confianza en él. En cambio, sí apoyan los valores democráticos.

3. Nuevos valores de los españoles. DATA. Orizo (1996)

Esta investigación que pretendía identificar los valores sociales de las y los jóvenes españoles y europeos puso de relieve:

Frente al resto de Europa, en España, se valora más la familia, la religión y el trabajo.

Distingue entre valores materialistas y post-materialistas.

Desinterés de las y los jóvenes por la política (26 % interesados por el tema).

4. Valores democráticos, actitudes sociopolíticas de los universitarios españoles. Pérez Serrano, G. (2000. Antes. 1981)

Pretende:

Presentar las actitudes y valores democráticos predominantes en las y los jóvenes: tolerancia, actitud igualitaria ante diferentes grupos sociales.

Analizar la valoración del funcionamiento de las Instituciones democráticas y su percepción socio-política.

Establecer asociaciones entre actitudes y percepciones sociopolíticas.

Se puso de manifiesto un concepto de buen ciudadano entre las y los jóvenes: no comprometido, pero cumplidor de las obligaciones cívico-sociales y una valoración superior del gobierno local frente al general.

5. Valores y actitudes democráticas de los jóvenes. Varios autores. (2003)

Esta investigación pretende recoger información sobre la percepción de las y los jóvenes a cerca de la sociedad actual, su dimensión sociopolítica, sus actitudes y valores democráticos. Se tuvo en cuenta su actitud hacia la inmigración, hacia las instituciones democráticas y su funcionamiento a la vez que se intentaba detectar sus intereses, motivaciones y preocupaciones más generalizadas. En ella, se pudo comprobar la apreciación por la familia, su preocupación por el estudio y trabajo, así como su valoración positiva de la participación y la democracia.

6. Educación en valores democráticos. Solís, L. (2005)

En ella se analiza cómo valoran las y los jóvenes la tolerancia, la democracia, la participación, la igualdad y la justicia. Se consideró importante valorar la imagen de los jóvenes de las diferentes Instituciones Políticas y analizar la coherencia entre las valoraciones de los jóvenes y su comportamiento cívico, social y político.

Entre sus conclusiones se pueden destacar las contradicciones entre el valor que conceden a la participación social y ciudadana, y el desconocimiento de las funciones que desempeñan las organizaciones públicas. Se establece el concepto de buen ciudadano como aquel que cumple con obligaciones como votar, pagar impuestos. etc.

7. Jóvenes y política. Valls Iparraguirre. Informe jóvenes españoles. Fundación Santamaría (2005)

Analiza la relación de la juventud con la política en cuanto a aspectos importantes de su vida. Las conclusiones manifiestan el alejamiento de las y los jóvenes de la política, poca confianza en las y los políticos (entre ellos los del Parlamento Europeo), lo que explica la poca participación de las/los jóvenes en las votaciones. En cambio, están motivados en lo que se refiere al medio ambiente y a las acciones humanitarias, por lo que está surgiendo un nuevo capital social en torno a redes informales.

Como resumen de los diversos estudios analizados pudimos constatar las siguientes apreciaciones con respecto a las y los jóvenes, que constituyeron el punto de partida de la presente investigación:

- Los valores democráticos de las y los jóvenes españoles están al mismo nivel que los europeos.
- Se constata un interés por lo personal y desinterés por temas colectivos.
- Poca participación política. El buen ciudadano valorado por la juventud no se compromete.

- Valoración de la familia y también de los amigos.
- Motivación hacia causas relacionadas con el medio ambiente y las acciones humanitarias.
- Escaso conocimiento cívico.
- Visión crítica del funcionamiento de las instituciones públicas.

VI. Objetivos de la investigación y elaboración del cuestionario

La reflexión teórica a cerca de los valores democráticos junto con los resultados de las investigaciones anteriormente realizadas sobre los valores en las y los jóvenes, nos llevó a plantear los objetivos de la investigación y el consiguiente cuestionario.

1. Objetivos

- a) Identificar los distintos valores constitucionales de las y los jóvenes europeos.
- b) Conocer los valores constitucionales que mantienen como propios las y los jóvenes de los grupos mayoritarios que conforman la Unión Europea.
- c) Reconocer la percepción que tienen las y los jóvenes europeos en relación a las instituciones y organismos públicos, gobierno, participación y democracia en el nivel nacional.
- d) Establecer las semejanzas y diferencias en la percepción de las y los jóvenes sobre las instituciones, organismos públicos, gobierno, participación y democracia, considerando la perspectiva nacional y europea.
- e) Proponer los resultados como elementos de reflexión a las y los responsables sociales.
- f) Encontrar las relaciones que establecen las y los jóvenes entre los valores constitucionales y las percepciones sobre las instituciones, organismos públicos, gobierno, participación y democracia.

Una vez establecidos los objetivos, se procedió a seleccionar los valores a partir del propio marco teórico constitucional, para contrastarlo con los valores y actitudes que manifiestan los jóvenes mediante un cuestionario piloto elaborado para tal fin.

Contrastadas ambas informaciones, se procedió a elaborar un cuestionario.

2. Estructura del cuestionario.

El cuestionario se estructuró en torno a los siguientes núcleos:

- | | |
|---------------------------|----------------------------------|
| A. Valores sociales | D. Funcionamiento de la sociedad |
| B. Diversidad cultural | E. Aspectos personales |
| C. Instituciones públicas | F. Datos generales |

A. Valores sociales:

Consta de 58 ítems en torno a los Valores recogidos en la Constitución Europea como...

- Respeto
- Derechos Humanos
- Participación social
- Protección
- Libertad
- Igualdad

B. Diversidad cultural:

Se compone de 68 ítems y plantea los siguientes aspectos:

- Percepción del colectivo de inmigrantes (12 ítems)
- Relación con diferentes culturas (11 ítems)
- Su postura con respecto a expulsar de su país a grupos culturales diferentes (10 ítems)
- Aceptación/Rechazo de personas diferentes (6 ítems)
- Relación laboral con diferentes colectivos (9 ítems)
- Conocimiento del fenómeno migratorio (8 ítems)
- Respuestas de las instituciones al fenómeno migratorio (12 ítems)

C. Instituciones públicas

Los 58 ítems de este apartado del cuestionario se refieren a:

- Descripción del Gobierno (8 ítems)
- Descripción del Ayuntamiento (8 ítems)
- Descripción de la Diputación Provincial (8 ítems)
- Cómo debe gobernarse la nación (11 ítems)
- Participación de diferentes grupos sociales (8 ítems)
- Igualdad de derechos y oportunidades (10 ítems)
- Qué es un buen ciudadano (5 ítems)

D. Funcionamiento de la sociedad

Sus 36 ítems se orientan a conocer cómo perciben las y los jóvenes la labor que realizan:

- El sistema de gobierno democrático (9 ítems)
- Los partidos políticos (9 ítems)
- Las asociaciones (9 ítems)
- Los sindicatos (9 ítems)

E. Aspectos personales

- Intereses de las y los jóvenes
- Preocupaciones de las y los jóvenes
- Problemáticas de la juventud
- Relación de la juventud con su familia

F. Datos generales

- Localidad
- Estado civil
- Reside con sus padres
- Provincia
- Estudios
- Dependencia económica familiar
- Sexo
- Situación Laboral
- Profesión del padre
- Edad
- Profesión
- Profesión de la madre

El equipo investigador revisó la formulación de los ítems para que la formulación fuera precisa y clara y, una vez construido el cuestionario, se comprobó su fiabilidad y validez. Se procedió a la traducción en diversos idiomas: alemán, italiano, francés, inglés y portugués, procurando contactar con nativos/as cuidando que se entendieran bien los conceptos formulados.

VII. Muestra y aplicación del cuestionario

1. Descripción de la muestra

La muestra se compone de 1037 jóvenes repartidos/as del siguiente modo entre 6 países:

España	273
Francia	196
Italia	178
Portugal	135
Gran Bretaña	129
Alemania	126
Total	1.037

De esta muestra el 72,1 % son mujeres y el 27% son varones.

En cuanto a su lugar en el que viven:

- El 44,5 % de las/los jóvenes viven en ciudades entre 30.000 y 150.000 habitantes.
- El 24,6 % entre 150.000 y 500.000
- El 10,4 % entre 500.000 y un 1.000.000
- El 0,7 no lo ha señalado.

Con respecto al estado civil:

- 90,6 % son solteros/as
- 4,2 % están casados/as
- 0,1 % están separados
- 0,1 % son viudos/as
- 0,5% indican otras situaciones.

La mayoría vive con sus padres 69,1 % y dependen económicamente de su familia, por lo que sólo entorno a un 40% poseen ingresos propios.

Estudian el 78,2 % de la muestra frente a 10,1 % que trabaja y han realizado ya los siguientes estudios:

- 0,8 % posee estudios primarios.
- 39,7 % posee estudios secundarios o equivalentes.
- 35,9 % Diplomatura Universitaria o equivalente
- 17,2 % Licenciatura Universitaria o equivalente
- El resto de los encuestados/as no lo han señalado.

VIII. Conclusiones

Un primer análisis de los datos globales que disponemos, nos ha permitido realizar un primer estudio descriptivo y algunas comparaciones entre países ya que nos encontramos ante los primeros análisis que van a requerir profundizaciones posteriores.

A. Podemos constatar de forma general con respecto a los Valores Constitucionales:

1. Existe un reconocimiento por parte de las/los jóvenes de los valores de la Constitución Europea. Reconocen la dignidad de la persona y se manifiestan en contra de la pena de muerte. Conceden un gran valor al derecho de expresar con libertad sus ideas; sin embargo; manifiestan que no siempre pueden hacerlo. Con ello se pone de manifiesto la distancia existente entre el reconocimiento de los valores y su puesta en práctica.
2. Con respecto a las investigaciones anteriores, comparando las y los jóvenes españoles con los europeos, hemos podido constatar cómo la Familia ha ido perdiendo importancia y ha dejado de ser el primer valor.
3. La juventud manifiesta que el Mercado Laboral no les permite elegir la profesión libremente. En este sentido es de destacar que aprueban la idea de que, a las personas que no quieran trabajar, se les podría obligar.
4. Las y los jóvenes desconfían de la aplicación de la Justicia.
5. Piensan que se debe actuar de acuerdo con las creencias, pero no siempre se hace. Son conscientes que la escala de valores no siempre preside el comportamiento. Pueden actuar según las circunstancias lo que pone de manifiesto un cierto relativismo en su comportamiento.
6. Consideran importante que existan medidas para promover la igualdad, para ellos son suficientes las que se aplican en los colectivos de ancianos y personas con discapacidad y echan de menos más medidas de protección sobre el Medioambiente.
7. Consideran que las/los extranjeras/os, deben de respetar las normas del país de acogida.
8. La juventud europea se manifiesta en ciertos aspectos "individualistas y utilitaristas". Creen que aquellos miembros de ésta que no aporten a la sociedad no tienen derecho a ayudas sociales.

En general podemos preciar una cierta uniformidad en la concepción de los valores constitucionales en la juventud de los diversos países europeos analizados.

B. En cuanto a sus actitudes ante las Instituciones Democráticas:

1. Con respecto a si creen que el gobierno se preocupa de ellas/os y su familia, un 46% opinan que El Gobierno no se preocupa por ellos. Por otra parte, un 50% opina que el gobierno presta nada o casi nada de atención frente a un 48% que piensa se ocupa algunas veces. Un 52% consideran que sólo la gente influyente puede cambiar las decisiones del gobierno frente aun 15% que opinan que la gente corriente puede cambiar las

decisiones. Por último, podemos destacar que un 34% considera que el gobierno consigue que mejoren las cosas. No obstante un 51 % consideran que se puede confiar en el gobierno.

2. Si nos referimos a los Ayuntamientos un 66 % piensa que se preocupa de ellas/os y su familia frente 34 % que creen que no lo hacen. El 68% cree que el Ayuntamiento presta atención a las quejas. Un 66% afirman que la “gente corriente” puede cambiar sus decisiones frente a 22 % que consideran que es la “gente influyente” la que puede cambiar las decisiones y un 12% afirma que sólo las personas influyentes pueden cambiar las decisiones. Un 72% cree que el Ayuntamiento consigue que mejoren las cosas y el 68% opinan que se puede confiar en él.
3. Un 64 % de la juventud opina que “hay algunos hombres poderosos en el gobierno que manejan toda la nación y no tiene en cuenta las opiniones de la “gente normal”. El 80% considera que cuando algo está mal es mejor quejarse a las autoridades que quedarse callado. Un 62% opina que es bueno para el gobierno que le critiquen a menudo. Un 32% opina que el gobierno no trata de entender a la gente del país frente a un 52% que creen que no es así.
4. Con respeto a la guerra como medio para dirimir diferencias entre países, un 72 % está en total desacuerdo, y en la misma línea un 75% está en desacuerdo con la idea de “si otras naciones no están de acuerdo con nosotros deberíamos luchar contra ellas”.
5. Con respecto la participación de la juventud en la elaboración de las leyes: un 35% opinan que no participan nada, un 41% muy poco y sólo un 3% piensa que mucho. Con respecto a la participación del ciudadano medio un 47% valora que los ciudadanos participan poco o muy poco, el 23% que algo y el 5% mucho. Si nos referimos a los diputadas/os y senadoras/es, un 53% piensan las y los diputados participan mucho, un 34% que algo y un 6% que muy poco o nada. Si consideramos las grandes empresas un 39% piensan que participan algo y un 30 % que mucho. Creen por tanto que participan en mayor medida que las y los militares de graduación (30%) comentaristas de radio y televisión (31%)
6. En lo relativo a si creen que las diferentes clases de personas del país deberían de tener los mismos derechos y libertades que los demás o deberían ser tratados de diferente forma. Un 90% afirma que las y los abogados, artistas, dirigentes de las grandes compañías de negocios, médicos, funcionarias y funcionarios tienen los mismos derechos y libertades. Con respecto a las y los expresidarios el 73% de los encuestados considera que deben de ser tratados de igual manera, con respecto a las y los vagabundos lo mismo opina un 82 %, un 80 % con respecto a las/los minusválidos pero sólo un 68% opina que estos derechos y libertades los deberían de tener las personas que están en contra de la nación.
7. Cuando se ha preguntado a las y los jóvenes que consideran como “buen ciudadano”: un 80% piensan que es el que paga sus impuestos, un 57% creen que es quien anima los demás a votar en las elecciones, un 83% piensan que es el que se muestra respetuoso en los actos sociales, pero con respecto a si es el que pertenece a un sindicato o asociación nos encontramos con una diversidad de opiniones 23,7% estarían de acuerdo mientras que el 30% estarían en desacuerdo y un 46% no están seguros.

En general podemos apreciar una confianza mayor en Instituciones más cercanas como Ayuntamientos frente al gobierno y poca confianza en una participación activa de la juventud en la confección de las leyes, gobierno etc. Hay un rechazo hacia el uso de las armas para dirimir los conflictos entre naciones y piensan que quien está en contra de la nación no puede tener los mismos derechos y libertades. Su concepto de buen ciudadano es en general pasivo: respeto a las leyes, pagar impuestos etc.

C. La aplicación de la prueba estadística ANOVA nos ha permitido encontrar diferencias entre países con respecto a la actitud de la juventud hacia las instituciones democráticas:

1. La juventud española valora las asociaciones y los partidos políticos como instrumentos de participación ciudadana en la toma de decisiones que aseguren la distribución equitativa de los bienes en mayor medida que la italiana pero en menor medida que la alemana. En una situación intermedia se encontrarían las/los jóvenes de Portugal, Inglaterra y Francia. Así tenemos en el polo positivo de la valoración de las asociaciones y partidos políticos a la juventud alemana y en el polo negativo a la juventud italiana.
2. Con respecto a la actitud de la juventud ante instituciones como Ayuntamientos, Diputación o instituciones similares, encontramos que la juventud de Alemania, Gran Bretaña y Francia tiene una visión más positiva que la de España, Portugal e Italia.
3. Si analizamos la actitud de la juventud ante el gobierno, de nuevo encontramos que la juventud alemana es la que tiene una percepción más positiva y en el polo opuesto tendríamos a la juventud francesa, italiana y española.

De estos datos podemos deducir la importancia de que la juventud tenga un conocimiento superior de las funciones de las Instituciones democráticas para que dicho conocimiento pueda proporcionarle mayor confianza y necesidad de participación política sobre todo la juventud española, italiana y portuguesa.

